

Pedernales, 2 de abril del 2019

Señores

ACCIONISTA DE PRESERTUR S.A.

Ciudad

De conformidad con lo que dispone el artículo 371 de la Ley de Compañía y como Comisario de PRESERTUR S.A. realice el examen del BALANCE GENERAL por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

La revisión se efectuó del acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañía y las de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

El examen también incluyo lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario y el libro de registros de accionistas, todas han sido manejados adecuadamente.

En mi opinión en base de lo expuesto los estados financieros presentan razonablemente la situación de PRESERTUR S.A. la misma que no ha tenido actividad durante el año 2018

Atentamente

Ing. Matilde Briones Ibarra

C.I. # 130241615-9